UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

001

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO №

- 2016-UNTRM-CU

Chachapoyas, 22 ENE 2016

VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;



Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 276-2014-UNTRM-CU, de fecha 29 de diciembre del 2014, se reconforma el Directorio del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, designado con Resolución de Consejo Universitario Nº 026-2014-UNTRM-R, quedando integrado por los siguientes docentes: Presidente: Ph. D., Vicente Marino Castañeda Chávez; Miembros: Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca; Director Ejecutivo del IGBI, Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 078-2015-UNTRM-CU, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprueba en el marco de la nueva Ley Universitaria Nº 30220, el Reglamento del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 39 Articulo y 02 Disposiciones Complementarias;

Que, el Reglamento del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 7.- Del Directorio, establece que el Directorio está conformado por cinco miembros titulares, el Decano de la FIZAB, quien lo preside, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Director de Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología, Presidente de la Comisión de Investigación de la FIZAB y el Director Ejecutivo del IGBI de la UNTRM, designados por un periodo de tres años renovables a propuesta del Decano; asimismo, establece las atribuciones y obligaciones del Directorio del Instituto;





UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № ÛU1

- 2016-UNTRM-CU.

Que, con Resolución de Decanatura Nº 011-2016-UNTRM/FIZAB, de fecha 15 de enero del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, resuelve reconformar e instalar el Directorio del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Ms. C. Elías Alberto Torres Armas – Presidente, Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca – Miembros; Ms. C. Joe Charly Mantilla Oliva - Director Ejecutivo del IGBI;

Que, mediante Oficio Nº 028-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 18 de enero del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrectorado Académico, la resolución antes acotada y solicita su ratificación;

Que, con Oficio Nº 022-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de enero del 2016, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, derivar al Consejo Universitario la Resolución de Decanatura Nº 011-2016-UNTRM/FIZAB, antes acotada;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 21 de enero del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanatura Nº 011-2016-UNTRM/FIZAB, de fecha 15 de enero del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, resuelve reconformar e instalar el Directorio del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Ms. C. Elías Alberto Torres Armas – Presidente, Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca – Miembros; Ms. C. Joe Charly Mantilla Oliva - Director Ejecutivo del IGBI;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR E INSTALAR el Directorio del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrado por los siguientes profesionales:

> Ms. C. Elías Alberto Torres Armas

Presidente

Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo

Miembro

> Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula

Miembro

Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca

Miembro

> Ms. C. Joe Charly Mantilla Oliva

Director Ejecutivo del IGBI

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Directorio del IGBI, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R GAE/SG Crhm/